

Que se reduzcan costos de actas de nacimiento certificadas en BCS



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En apoyo a la economía familiar que se ha visto afectada a raíz de la pandemia por el **COVID-19**, el diputado **Héctor Manuel Ortega Pillado** propuso reducir el costo de las actas de nacimiento certificadas de \$171 pesos a \$44.00 pesos, informó el **Congreso sudcaliforniano**.

Mediante una propuesta de reforma a la **Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur** dijo que este cobro por derechos dificulta a los desempleados conseguir trabajo y a los padres de familia inscribir a sus hijos en las

escuelas, a pesar de que el **Congreso del Estado** ya aprobó que las actas no tuvieran fechas de caducidad.

La propuesta consiste en reformar el numeral 9 de la fracción II del Artículo 27 de la Ley de Derechos que actualmente contempla la tarifa por la expedición de actas de nacimiento en un costo de \$171.00 pesos.



Ortega Pillado presentó una evaluación del costo del papel, copias e impresión, por lo que estimó que el costo del derecho por la expedición de actas de nacimiento no debería rebasar los \$50.00 pesos, en tanto que el Gobierno del Estado no debería tener un ingreso tan lucrativo por este concepto, y facilitar su adquisición a los ciudadanos.

La iniciativa contempla también ampliará el beneficio a los adultos mayores y a los estudiantes del Estado de **Baja California Sur**, quienes también podrán adquirir el acta de nacimiento a un costo adecuado y accesible.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos para su análisis y dictaminación.